

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Las convulsiones políticas acaecidas en los últimos días del mes de septiembre y los primeros días de octubre se aplacaron un poco después de la votación de la moción de confianza que había presentado el Primer Ministro, Enrico Letta. El jefe del ejecutivo, había decidido la presentación de la moción de confianza por las continuas amenazas de miembros del partido de Silvio Berlusconi, el Pueblo de la Libertad, de hacer caer el Gobierno si no se cumplían sus exigencias para evitar la expulsión de su líder, Silvio Berlusconi de su escaño en el Senado. La expulsión está prevista en una ley que prohíbe la permanencia en el escaño de un senador que haya sido condenado en firme a penas superiores a dos años de prisión y debe ser convalidada en el Senado. La votación de la moción, en la que Enrico Letta obtuvo la confianza, se celebró el 2 de octubre con 235 votos a favor, incluido el de Silvio Berlusconi, y 70 en contra.

Los resultados alcanzados a favor del Gobierno, formado por la coalición del Partido Democrático (PD), al que pertenece el Primer Ministro, el partido Pueblo de la Libertad (PDL), de Silvio Berlusconi, al que pertenece el Vicepresidente y Ministro del Interior, Angelino Alfano, y Scelta Cívica (SC), el partido con el que se presentó a las elecciones el ex primer ministro Mario Monti, que cuenta también con dos ministerios, se debieron sobre todo a la posición que tomó, desde el principio, el secretario general del Pueblo de la Libertad, Angelino Alfano, que, enfrentándose al mismo Silvio Berlusconi y a otros miembros más radicales de su partido, se puso a favor del Gobierno, con un llamamiento a la permanencia del ejecutivo. En los días previos a la votación y durante la misma mañana de su celebración, varios de los miembros del PDL, a los que la prensa ha denominado “palomas” se manifestaron públicamente por la continuidad del Gobierno, frente a los denominados “halcones”, que prefieren ir cuanto antes a las elecciones, impulsando, además al partido Forza Italia que acaba de relanzar Silvio Berlusconi.

La obtención de la confianza ha permitido al Gobierno de Enrico Letta unos días de mayor estabilidad política para hacer frente a los asuntos que tenía pendientes sobre todo la elaboración y tramitación de la denominada en Italia Ley de Estabilidad, es decir, la Ley de Presupuestos para el año 2014 que incluye las previsiones económicas hasta el fin del año 2013 y una proyección económica plurianual hasta 2016. Paralelamente a esta ley, y con el fin de cumplir con las obligaciones contraídas con la Comisión Europea, también este mes se ha aprobado un Decreto de ajuste para el control del déficit, que incluye un recorte de gastos de 1.600 millones de euros para eliminar el riesgo de superar el límite comprometido del 3% y no incurrir de nuevo en el procedimiento comunitario por déficit excesivo del que Italia consiguió salir poco después de la llegada de Enrico Letta al Gobierno. Al mismo tiempo, en el Ministerio de Economía y Finanzas se ha instituido la figura de un Comisario Extraordinario que tendrá las funciones de revisar y reducir el gasto público con el objetivo de eliminar cualquier derroche y mejorar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos.

Agotando hasta el último minuto el plazo máximo que señala la Constitución, el Consejo de Ministros italiano aprobó en la tarde del martes 15 de octubre, el proyecto de ley de Estabilidad. Muchas eran las expectativas que se tenían con respecto a este Ley sobre todo en el ámbito de la reducción de la carga impositiva sobre el trabajo, tanto para empresas como para trabajadores, como el mismo Primer Ministro lo había comunicado a los agentes sociales. Finalmente, las cantidades dirigidas a este fin no han sido las que manejaba la prensa y las que habían solicitado tanto los sindicatos

como las organizaciones empresariales, también porque, en el último momento, y por presiones de las Regiones, se decidió no reducir gastos en servicios sanitarios y farmacéuticos, tal como se venía barajando en los días anteriores al Consejo de Ministros. Con la reducción de los gastos sanitarios y con un aumento de la imposición de las rentas de capital, se preveían unos mayores recursos financieros que permitirían una mayor desgravación fiscal en el trabajo, cosa, que finalmente no ha sucedido. A pesar de que desde el Gobierno, con el Primer Ministro al frente, se han presentado estos presupuestos como los primeros en los que en vez de austeridad, hay un impulso al crecimiento económico, el proyecto aprobado en Consejo de Ministros no han contentado a nadie, siendo todos conscientes de que serán muy modificados en su trámite parlamentario. Algunos sectores están siendo muy críticos y, en todo caso, desde todos los partidos se esperan modificaciones y aclaraciones ya que el texto, que solamente refleja grandes cifras, todavía es muy ambiguo en la distribución de las partidas presupuestarias.

El partido liderado por Silvio Berlusconi, el PDL, es contrario, sobre todo, a los nuevos impuestos municipales a los que consideran solamente como un cambio de nombre sobre el anterior impuesto sobre la primera casa (IMU). Pero dentro del PDL también hay quienes no quieren que el trámite parlamentario de la Ley se convierta en una lucha destructiva en el interior de los dos principales partidos que sostienen al actual Gobierno, por lo que 24 senadores de este partido han suscrito una declaración conjunta para pedir que se recupere la corrección y que cesen las críticas destructivas al Gobierno, del que siguen siendo socios.

Otra de las tareas pendientes es la reforma constitucional italiana y la modificación del sistema electoral. Estos asuntos requieren estabilidad política para afrontarlos y así lo ha pedido el Primer Ministro en varias ocasiones. Por lo pronto, se ha aprobado en el Senado el Proyecto de Ley constitucional que crea el Comité Parlamentario para las reformas constitucionales con 218 votos a favor, 58 en contra, y 12 abstenciones. El quórum requerido por la Constitución para la modificación de la Carta Magna es de 214, dos tercios de los componentes de la Cámara. El Proyecto de Ley pasará ahora al examen de la Cámara de Diputados, para la segunda lectura según establece el artículo 138 de la Constitución italiana.

El Comité está compuesto por 42 miembros: 20 senadores y 20 diputados, nombrados por los Presidentes de las Cámaras a propuesta de los grupos parlamentarios, y por los dos Presidentes de las Comisiones de asuntos constitucionales de la Cámara de Diputados y del Senado a quienes se atribuye conjuntamente la presidencia del organismo bicameral. La primera reunión será dentro de los diez días siguientes a la entrada en vigor de la Ley. El Parlamento tendrá 18 meses para proceder al examen de los proyectos de reforma. El Comité deberá aprobar un texto de revisión de los Títulos I, II, III, y V de la segunda parte de la Constitución que afectan a la estructura del Senado, a la forma de Gobierno, al bicameralismo y a los entes locales. Podrán ser revisados también otros capítulos de la Constitución pero solo si las modificaciones están estrechamente relacionadas con las anteriores.

Sobre la Ley electoral el Comité podrá elaborar solo una propuesta de reforma del sistema de voto sin impedir que, mientras tanto, las Comisiones de asuntos constitucionales, se ocupen de los retoques del sistema actual, al que denominan en Italia "Porcellum" (literalmente, cerdada) con una ley puente o de salvaguardia que se aplicaría en el caso de convocatoria de elecciones anticipadas.

El Gobierno ha dado impulso a otros asuntos pendientes como el de la inmigración, sobre todo como consecuencia de los últimos sucesos ocurridos en las costas de la isla de Lampedusa a las que están llegando embarcaciones con cientos de personas a

bordo, y dónde se ha producido en este mes uno de los naufragios más dramáticos de los últimos tiempos en el que han fallecido 365 inmigrantes procedentes de Eritrea y Somalia. Desde el Gobierno se ha insistido en que debe ser Europa la que se implique en medidas de vigilancia, en fortalecer las fronteras y establecer un diálogo con los países de origen de los inmigrantes. Por su parte, el Consejo de Ministros italiano ha aprobado la constitución de un Fondo en el Ministerio de Interior, con una dotación de 190 millones de euros para el año 2013. También ha incrementado en 20 millones de euros el Fondo nacional para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados. Por otro lado, en el Parlamento ha habido iniciativas para cambiar la ley de 2009 que tipifica como delito la inmigración ilegal y puede ser sancionada con multas de entre 5.000 y 10.000 euros. A favor de este cambio está el Partido Democrático, y en contra el Pueblo de la Libertad y la Liga Norte. Sorprendentemente el Movimiento 5 Estrellas se ha declarado a última hora contrario a esta reforma del Código Penal.

El ejecutivo ha aprobado también un Decreto ley contra la violencia sobre las mujeres que pretende luchar contra el aumento de la violencia de género y que establece, entre otras medidas, la denuncia definitiva en determinados casos (no podrá retirarse una vez presentada) o agravantes en la pena si un menor de edad presencia la agresión. Después de varios desencuentros y polémicas, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto con 343 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones. Por primera vez el Estado italiano reconoce la violencia de género en las formas definidas por el Convenio de Estambul, que reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los Derechos Humanos. En el Decreto se ha eliminado finalmente la posibilidad de realizar una denuncia anónima aunque se ha confirmado la denuncia definitiva en caso de acoso, para evitar que las víctimas den marcha atrás bajo amenazas. Éste ha sido uno de los puntos que más polémica ha suscitado y al que se han opuesto varias formaciones políticas como el Movimiento 5 Estrellas.

La inestabilidad política no está afectando de manera sustancial al equilibrio de fuerzas entre los partidos políticos con respecto a las últimas elecciones. Los sondeos que se publican semanalmente siguen dando una mayoría débil al Partido Democrático seguido por el Pueblo de la Libertad y en tercer lugar figura el Movimiento 5 Estrellas. Sí que se notó un cambio en los días siguientes a la votación de la moción de confianza de la que salió claramente reforzado el Partido Democrático, al que un sondeo del periódico la Republica le daba un 32% de los votos, 5 o 6 puntos más que en otras ocasiones mientras que el Pueblo de la Libertad cedía 6 puntos y bajaba al 20%, siendo superado en ese momento por el Movimiento 5 Estrellas con un 21%, pero las diferencias entre unos y otros varían apenas en 4 o 5 puntos respecto a los resultados del pasado febrero.

La Junta de Portavoces del Senado decidió a principios de noviembre que el próximo 27 de noviembre tendrá lugar la votación en el Pleno sobre la expulsión de Silvio Berlusconi. Si cada reunión de las Juntas y Comisiones del Senado que se han celebrado hasta el momento de decidir el modo y la fecha de la votación han provocado crisis, es más que probable que la inestabilidad vuelva a surgir con motivo de esta última votación. En el Pueblo de la Libertad la escisión entre moderados y radicales puede tener consecuencias para el mantenimiento o no del Gobierno de coalición, por lo que todo puede depender de la fuerza de cada una de estas tendencias.

El próximo mes en el que se sucederá el Congreso del PDL (16 de noviembre), la votación en el Senado de la Ley de Presupuestos (22 de noviembre) y el voto en el Pleno del Senado sobre la expulsión de Berlusconi (27 de noviembre) será decisivo para la estabilidad del actual Gobierno de coalición presidido por Enrico Letta.

Situación económica

Definitivamente, sin que hubiera sido posible su anulación, el 1 de octubre comenzó a aplicarse la subida del IVA en 1 punto, del 21% al 22%. Esta subida, prevista en principio para el 1 de julio, la estableció el Gobierno de Mario Monti en la Ley de Presupuestos para 2013. Sin embargo, poco después de su aprobación, todos los partidos políticos, incluido el partido con el que Mario Monti se presentó a las elecciones, han intentado que no fuese efectiva. El Gobierno de Enrico Letta dejó en suspenso la subida del 1 de julio y la pospuso para el mes de octubre dándose tiempo para hacer una revisión de los recursos financieros con los que se contaba para cerrar el año con un déficit inferior al 3%. Finalmente, han sido la inestabilidad política y la poca seguridad de que el Gobierno de coalición pudiera mantenerse unos meses más, provocadas por las amenazas del partido de Silvio Berlusconi, socio en la coalición de Gobierno, las causas que han impedido la anulación de la subida. De esta forma, el Gobierno podrá contar hasta final de año con un importe de 1.000 millones de euros que eran los que se calculaban como menores ingresos del IVA hasta finalizar el año.

Aún así, en el mes de octubre, el Gobierno se ha visto obligado a tramitar un Decreto urgente para ajustar las previsiones para lo que queda de 2013. Los últimos cálculos oficiales del Ministerio de Economía habían previsto un 3,1% de déficit al finalizar el año, un 0,1% por encima del compromiso adquirido con Bruselas, viéndose obligados por tanto, a corregir el dato para mantenerlo en su límite y no incurrir de nuevo, como en años pasados, en un eventual procedimiento comunitario por déficit excesivo. Según las estimaciones del Gobierno, el recorte necesario para contener el déficit por debajo del 3% es de 1.600 millones de euros, que se recuperarán a través de dos modalidades: la venta de inmuebles por importe de 500 millones de euros y la reducción del gasto de los Ministerios y de las transferencias a las corporaciones locales por importe de 1.100 millones de euros.

Una vez ajustadas las previsiones del balance final de 2013, el Gobierno ha aprobado este mes la Ley de Presupuestos para 2014. Los principales parámetros económicos que figuran en el proyecto de ley son los siguientes:

PREVISIONES ECONÓMICAS	Previsión Cierre 2013	2014	2015
Déficit/PIB	3,0%	2,5%	1,6%
Deuda/PIB	132,9%	132,8%	129,4%
Intereses/PIB	5,4%	5,3%	5,3%
Crecimiento PIB	-1,7%	+1,0%	+1,7%
Consumo Familias	-2,5%	+0,5%	+1,1%
Inversiones Brutas	-5,3%	+2,0%	+3,6%
Desempleo/Tasa	12,2%	12,4%	12,1%

El Gobierno prevé un incremento de gastos, ordinarios y de inversión, de 11.600 millones y unos ingresos o menores gastos de 8.600 millones de euros, que se obtendrán de recortes de gastos corrientes, de enajenación de propiedades públicas y del incremento de diversos conceptos fiscales. El objetivo del Gobierno es reducir la presión fiscal desde los 44,3 puntos actuales a 43,8 puntos en 2015.

Estos presupuestos han sido defendidos por el Gobierno como los primeros en los últimos años en los que en vez de hablar de subida de impuestos y austeridad, se estimula la recuperación económica. Pero no todos están de acuerdo y la ley se verá con seguridad muy modificada en su trámite parlamentario.

En todo caso, estas previsiones para 2014 se han elaborado en un marco más positivo que en los años anteriores, como se deduce de los datos del Boletín Económico del Banco de Italia, en el que se recogen señales positivas y se prevé que, a fin de año, llegará la esperada inversión de tendencia sobre la evolución del PIB italiano. Entre otras cosas, el informe señala que el juicio de las empresas sobre las condiciones para invertir ha mejorado volviendo a valores cercanos a los anteriores de la crisis del verano de 2011. La caída de la producción industrial se ha ralentizado en agosto y la adquisición de títulos del Estado por parte de los inversores aumenta.

También la prima de riesgo, después de las convulsiones políticas de los primeros días de octubre en los que de nuevo se modificó al alza, se ha mantenido estable en niveles más bajos.

Las últimas estimaciones y cifras macroeconómicas de fuentes e instituciones que, al igual que en toda Europa, son cada vez más optimistas con el futuro en cuanto a la finalización de la recesión económica, coinciden con otros datos socioeconómicos que reflejan aún las dificultades existentes, como el aumento del recurso a los amortiguadores sociales por parte de las empresas italianas, muchas de ellas de larga trayectoria en la economía italiana, desde la cerámica, la automoción o los electrodomésticos, que están disminuyendo o cerrando sus actividades industriales.

Situación social

Los principales aspectos sociolaborales del proyecto de ley de presupuestos aprobado el día 15 por el Gobierno incluyen:

- Reducción del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas: se incrementa el mínimo exento. El Gobierno estima que beneficiará a 15,9 millones de trabajadores y que supondrá una reducción media de 100 euros anuales por trabajador. La cuantía de la reducción es inversamente proporcional al salario: 185 euros/año para salarios hasta 15.000 euros; 113 euros/año para salarios de 30.000 euros; 42 euros para salarios de 40.000 y 14 euros para salarios de 50.000.
- Disminución de las cotizaciones sociales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. El Gobierno estima que la revisión de las actuales tarifas supondrá un menor coste para las empresas de unos 1.000 millones de euros en 2014. La cotización por contingencias comunes y otros conceptos permanece sin modificaciones.
- Deducciones de 15.000 euros en la base imponible del IRAP (Impuesto Regional de Actividades Productivas) durante tres años por cada nuevo trabajador contratado a tiempo indefinido, siempre que suponga un incremento efectivo de la plantilla. Se estima que la medida supone un beneficio efectivo de 600 euros al año por cada nuevo trabajador para las empresas.
- Medidas relacionadas con los empleados públicos:
 - Congelación salarial para 2014. Debe recordarse que los empleados públicos no han tenido incrementos salariales desde el año 2009.
 - Amortización de vacantes por jubilación u otros conceptos: se reemplazarán tan sólo el 20% de las vacantes que se produzcan durante 2014, el 40% durante 2015, el 60% en 2016 y el 80% en el 2017. Se excluye de la medida a policía, fuerzas armadas, bomberos y otros cuerpos de seguridad.
 - Limitación de horas extraordinarias, que deben disminuir en un 10% respecto a las abonadas en 2013.
- “Social card” (cantidades abonadas a familias en situación de extrema pobreza para la adquisición de productos de primera necesidad): se incrementa el

presupuesto en 250 millones de euros. Por otra parte, como novedad, se reconocerá también este derecho a los inmigrantes con permiso de residencia permanente.

- Fondo de “autosuficiencia”: destinado a ayudas a personas en situación de dependencia y afectadas por enfermedades graves (esclerosis múltiple). Se incrementa en 250 millones de euros anuales.
- Refinanciación de la “Cassa Integrazione in deroga” (prestaciones de desempleo para reducciones de jornada o suspensión de relaciones laborales): Se destinan 600 millones a la financiación de esta “Cassa”, que es financiada enteramente por el Estado al no contar con cotizaciones sociales específicas y que atraviesa una situación gravemente deficitaria.
- “Esodati (trabajadores en proceso de prejubilación afectados por el retraso de la edad de jubilación de la reciente reforma de la Seguridad Social): los ingresos por la “contribución de solidaridad” descrita en el apartado II se destinarán a la resolución del problema de estos trabajadores.

Nada más conocerse las líneas del nuevo presupuesto, las primeras reacciones tanto de organizaciones empresariales como de los sindicatos más representativos han sido muy negativas. La principal organización empresarial, Confindustria, ha criticado los pocos recursos dedicados a la disminución de la presión fiscal sobre las empresas. El principal sindicato, CGIL, ha declarado que el presupuesto reviste “poca equidad”.

Cabe señalar que el 7 de octubre, con vistas a la elaboración de la Ley de Estabilidad, el Primer Ministro Letta se había reunido en el Palacio Chigi con los líderes de los sindicatos CGIL UIL y CSIL para comenzar a tratar sobre una rebaja de la carga impositiva sobre el trabajo (que se conoce en Italia como “cuneo fiscale” –cuña fiscal) y que ya en esa ocasión Susanna Camusso, Secretaria General de la CGIL advirtió de que su sindicato se está planteando convocar movilizaciones si sus expectativas sobre la rebaja fiscal del trabajo, para empresas y trabajadores, no son recogidas por el Gobierno.

Esta reunión había sido solicitada en reiteradas ocasiones por los sindicatos que, junto con Confindustria, han pedido al Gobierno que rebaje la carga impositiva y contributiva del trabajo con el fin de favorecer la recuperación económica y el empleo.

Pocas semanas antes, el Instituto Nacional de Estadística había publicado datos sobre el peso de impuestos y cotizaciones sobre el trabajo correspondientes al año 2010, según el cual, el coste medio del trabajador por cuenta ajena para las empresas fue de 31.038 euros al año, mientras que el trabajador, en neto, percibió algo más de la mitad (el 53,8%), con un importe medio de 16.687 euros. El “cuneo” fiscal y contributivo, es decir, la diferencia entre lo que paga el empleador y las retribuciones netas del trabajador, es de media, del 46,2%: 25,6% a cargo del empresario y el restante 20,6% a cargo del trabajador.

Letta ya había declarado públicamente en anteriores ocasiones que la rebaja de la carga impositiva en el trabajo se sitúa en el centro de su política y que se plasmaría en la próxima Ley de Estabilidad. Aún así, en la reunión del día 7 no se habló de cifras, y los sindicatos solo han podido constatar las buenas intenciones del Gobierno.

No obstante, en los últimos días antes de la aprobación del proyecto de Ley de presupuestos por parte del Gobierno, se habían barajado distintas hipótesis dependiendo de los recursos económicos que encuentre el Gobierno y de los que quiera dedicar a esta medida ya que tiene más frentes abiertos, siempre limitado por su compromiso de no superar el 3% de déficit.

Con 2.500 millones de euros, una de las cifras de las que se ha hablado, su efecto podría estar entre los 100 y 120 euros por trabajador. Se especulaba sobre la posibilidad de incrementar la cuantía de la desgravación a efectos del IRPF de 8.000 a 8.500 euros para los trabajadores, y de 7.500 a 8.000 euros para los pensionistas. Se trataba de un cálculo sólo indicativo, vistas las muchas variables a tener en cuenta. La medida podría dirigirse tanto a favor de empresarios como de trabajadores e incluso se habla de intervenir sobre la nómina de los pensionistas. El presidente de los empresarios, Giorgio Squinzi declaró que ni siquiera serían suficientes los 4.500 millones de euros de los que también se hablaba, sino que sería mejor partir de una cantidad de 8.000 o 10.000 millones de euros.